I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/324/2016.

Cerrillos, 30 de septiembre de 2016

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta ingresada con fecha 26.09.2016 presentada por las empresas VISTE LA CALLE SpA, Rut. , representada legalmente por doña Paola Benavides Santana; y, APORTE PUBLICIDAD SpA, Rut. , en la cual solicitan autorización para instalar los días 29, 30 de Septiembre, y 01, 02 de Octubre del 2016 el evento denominado "**VISTE TU PLAZA**" en el interior del centro comercial Mall Plaza Oeste, específicamente en el sector de Aires, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el evento cuenta con la autorización del propietario según consta en el contrato de comodato de fecha 12.09.2016 suscrito por Plaza Oeste S.A., Rut. representada legalmente por don Pablo Cortes de Solminihac, Rut. y don Cristian Muñoz Gutiérrez, Rut. ; y, por la empresa APORTE PUBLICIDAD SpA, Rut. .

3. Que, el evento contará con 15 puestos de exhibición que incluirá la colocación de muebles, percheros y alfombras. Cada puesto contará con un espacio de 2 metros x 3 metros.

4. Que, el evento no cuenta con estructuras, ni montaje, ni instalaciones eléctricas independientes a las existentes en el centro comercial.

5. Que el evento utilizará los servicios higiénicos existentes al interior del citado centro comercial, y que los residuos sólidos domiciliarios serán retirados por Mall Plaza Oeste.

RESOLUCION Nº 800/324/2016.

6. Que, el encargado del evento es don Juan Pablo Bogado De la Paz, Rut. [illegible] (número de móvil: + [illegible]).

7. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorízase la instalación del evento denominado **"VISTE TU PLAZA"** que se desarrollará en el interior del centro comercial Mall Plaza Oeste, específicamente en el sector de Aires, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna, para los días **29, 30 de septiembre y 01, 02 de octubre del 2016, desde las 9:00 horas hasta las 21:30 horas.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VPdeIR/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2016/Resolución 800-324-2016_Evento VISTE TU PLAZA en MPO.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatarios (as).
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas.
- Archivo Autorización VISTE TU PLAZA (Res. 800-324-2016) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo.
- Archivo Dirección de Obras Municipales.